

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2023-10334** *Acuerdo de delegación de competencias en relación con el expediente de contratación de servicios. Expediente 2068/2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante acuerdo de Pleno de fecha 24/11/2023 se acuerda la delegación de las atribuciones del Pleno como órgano de contratación en el alcalde para continuar la tramitación del expediente Contrato de Servicios - Contrato de limpieza de edificios y dependencias de titularidad municipal.

Cartes, 28 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2023/10334